

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
 21 de marzo de 2012

Fecha: Marzo 21 de 2012		Hora Inicio: 9:00 AM	Hora Terminación: 2:35 PM	SITIO: Bogotá, Sede José Celestino Mutis, Salón de Consejos										
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO				REUNIONES AÑO 2012										
Nombre	Q	Cargo	Ene. 27	Mar. 02	Mar. 21	Mar. 30								
ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	Ex	EX	EX									
WILSON CASAS ALVAREZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A									
Por designar	*	Representante Federación Nacional de Departamentos	N	N	N									
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A									
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A									
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A									
SIXTO ENRIQUE CAMPAÑA BASTIDAS	*	Representante de los Docentes	A	A	A									
BENJAMIN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A									
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A									
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A									
GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO		Representante de los Directores de CEAD (Invitado Permanente)	A	A	N									
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A									
INVITADOS														
ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA, Vicerrectora Académica y de Investigación LEONARDO URREGO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación LESLEY NARVAEZ,														
CONVENCIONES														
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5														

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación de Acta No. 002 del 02 de marzo de 2012
4. Aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Estatuto de Investigación de la Universidad
5. Informe de gestión rectoral de visita a Montevideo - Uruguay
6. Correspondencia, proposiciones y varios



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
 21 de marzo de 2012

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co
ANEXOS: Propuesta de ajustes modificación del Estatuto de Investigación Cuadro comparativo modificación del Estatuto de Investigación. Acuerdo 001 de 2007/ Proyecto de Modificación Informe Rectoral Carta radicada por la señora Fedra Lorena Ortiz Benavides, Docente Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería
Próxima sesión: 30 de marzo de 2012

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, para el análisis de modificación del Estatuto de Investigación, en segundo debate.	Consejo Superior Universitario	17 de abril 2012
2	Se aprobó aplazamiento de aprobación de comisiones al exterior de los docentes ocasionales Patricia López Preciado y Luis Eduardo Wilches Mahecha.		30 de marzo 2012
3	Se aprobó solicitud comisión de servicios al exterior de la Dra. Constanza Abadía – Decana Escuela de Ciencias- Sociales, Artes y Humanidades, para hacer parte de la cuarta reunión de la Red Latinoamericana de Programas de Posgrado en Psicología Comunitaria, que se celebrará en Lima – Perú, en las instalaciones de La Pontificia Universidad Católica del Perú		Entre el 28 y el 31 de marzo de 2012

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quórum.</u></p> <p>La Secretaría General, procede a realizar la verificación del quórum.</p> <p>Teniendo en cuenta que la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, presentó excusas para no asistir a la presente sesión y de conformidad con el reglamento interno del Consejo Superior, preside el Representante del Presidente de la República.</p> <p>La Secretaria General, comunica a los Honorables Consejeros que la Federación Nacional de Departamentos designó al Señor Gobernador del Caquetá, el Doctor Víctor Isidro Ramírez, como Representante ante el Consejo Superior, el cual fue debidamente convocado a la presente sesión, sin embargo no confirmó su asistencia.</p> <p>La Secretaria General, informa que recibió de la Gobernación de Cundinamarca, la revocatoria del acto que designaba un delegado del Gobernador de éste Departamento, como respuesta a la comunicación aclaratoria enviada, en la cual se argumentaba que dada la autonomía universitaria establecida en el artículo No. 69 de la Carta Política y en los reglamentos internos de la Universidad, la representación se tramita a través de la Federación Nacional de Departamentos.</p> <p>La Secretaria General, verificó la asistencia según se establece en la página 1, declarando el quórum.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
 21 de marzo de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Secretaría General, procede a dar lectura del orden del día.</p> <p>El Señor Rector, solicita que en proposiciones y varios el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presente un análisis sobre la directriz del Ministerio de Educación Nacional relacionada, con la aplicación de criterios porcentuales de cobertura en Programas de Educación a Distancia.</p> <p>La Representante de los Estudiantes, solicita que en proposiciones y varios se trate la problemática que han tenido los estudiantes respecto a la no accesibilidad eficiente y eficaz al Campus.</p> <p>Sin observaciones se aprueba el orden del día por unanimidad.</p>	<p><u>Se retira del orden del día</u></p>
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 02 del 2 de marzo de 2012.</u></p> <p>La Secretaria General, señala que el Acta No. 02 del 2 de marzo de 2012 fue enviada a los Honorables Consejeros el día cuatro de marzo de los corrientes, en la cual se incluyeron los comentarios realizados por el Consejo Superior.</p> <p>El Representante de los Egresados, solicitó ajustar el contenido del acta con el fin de que la misma refleje su proposición de extender el período de los Consejeros sujetos a elección por el dos años a tres años.</p> <p>El Representante de los Ex-rectores, solicita se aclare su intervención en cuanto al objeto, ya que lo que pretendió resaltar es la importancia de hacer alusión del objeto actualizado de la Universidad referenciando la modalidad de educación abierta y a distancia así como en ambientes y entornos virtuales de aprendizaje.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, solicita se ajuste el párrafo quinto del artículo 29, referido al Sistema de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, ya que lo que se mencionó fue un Sistema de Servicios Social Unadista. Por último, solicita corregir el error de transcripción en el sentido de plasmar en el acta que se aprueba es el artículo No. 29 en primer debate.</p> <p>Se aprueba el Acta por unanimidad, con las recomendaciones y sugerencias realizadas.</p>	
4.	<p><u>Estudio del proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Estatuto de Investigación de la Universidad.</u></p> <p>La Secretaria General, informa que se recibieron sugerencias por parte del Ministerio de Educación Nacional al proyecto de Acuerdo, las cuales serán sometidas a consideración del Consejo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que los cambios introducidos al proyecto de Estatuto de Investigación se centraron en considerar fundamentalmente a que este debe estar vinculado a los programas de maestría, Doctorado y a la creación artística, como parte de los parámetros que se evalúan internacionalmente.</p> <p>Se aprueba por unanimidad, realizar la revisión del Estatuto de Investigación artículo por artículo.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

4

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
21 de marzo de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>Acto seguido, se procede a revisar el Estatuto de Investigación.</p> <p><u>CONSIDERANDO</u></p> <p>La Secretaria General, informa que el Ministerio de Educación Nacional solicitó, establecer en la parte considerativa la competencia del Consejo Superior en el sentido que se encuentra facultado para la expedición del presente Estatuto.</p> <p>Se aprueba por unanimidad la parte considerativa del Estatuto de Investigación con las recomendaciones y sugerencias realizadas.</p> <p><u>ARTÍCULO PRIMERO:</u></p> <p>La Secretaria General, solicita se elimine el texto del artículo primero, por ser éste el epígrafe del Acuerdo.</p> <p>Se aprueba por unanimidad la supresión del texto del artículo primero, con las consideraciones realizadas.</p> <p><u>ARTÍCULO 2. OBJETO DEL ESTATUTO.</u></p> <p>Se aprueba por unanimidad, sin consideraciones adicionales.</p> <p><u>ARTÍCULO 3. OBJETIVOS. SON OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNAD.</u></p> <p>El Representante de los Ex-rectores, pregunta cuál es el sentido que se le está dando al capital humano en el literal d), teniendo en cuenta que el capital intelectual, también es capital humano.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, propone la siguiente redacción para el literal d): "apoyar la formación del talento humano".</p> <p>El Representante de los Docentes, solicita se incluya en el literal d), el siguiente texto: "y semilleros de investigación". De otra parte, propone, modificar el texto del literal e), así: "Fortalecer la formación investigativa y estimular la participación de jóvenes investigadores en grupos y semilleros".</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que no es pertinente la propuesta, porque la formación investigativa es la que está integrada al curriculum.</p> <p>El Representante de los Docentes, solicita adicionar los siguientes objetivos: 1. Consolidar los Centros de Desarrollo Tecnológico, los Centros e Institutos de Investigación y los Nodos de Conocimiento, como escenarios estratégicos de innovación, generación y difusión del conocimiento científico y tecnológico, y 2. Instaurar las políticas de fomento y apoyo a la formación investigativa.</p> <p>El Señor Rector, aclara que se esta hablando de los propósitos y objetivos de la investigación, no de los objetivos del Estatuto. Indica, que el objetivo del Estatuto, es consolidar los centros mencionados, por lo que más adelante aparecen desagregados en la organización.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el artículo segundo del estatuto, con las recomendaciones y sugerencias realizadas.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
21 de marzo de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p><u>ARTÍCULO 4. PRINCIPIOS.</u></p> <p>El Representante de los Ex-rectores, señala que existe una redundancia en el artículo, al hablar de sujeto humano, ya que los únicos que son sujetos son los humanos, por lo tanto, sugiere hablar de actores sociales y solicita igualmente, se incluyan los principios de la Libertad y la Autonomía de la investigación.</p> <p>El Señor Rector, coincide con lo expresado por el Representante de los Ex –rectores frente a la redundancia del uso del término sujeto humano.</p> <p>El Representante de los Docentes, sugiere la siguiente redacción: “frente a la participación del ser humano”</p> <p>El señor Rector, sugiere quitar el término “uso de protocolos”, ya que se encuentra incorporada, adicionalmente señala que el Estatuto General recoge todos los preceptos de autonomía que acompañan a la organización, por lo no es pertinente mencionarlo en este Estatuto. Sobre la libertad de la investigación hace parte del derecho de la Institución de impulsar y construir sus propios programas – líneas, proyectos etcétera.</p> <p>El Señor Rector, considera que los principios, fines y criterios de actuación, deben ser coherentes con el Estatuto”. Propone, se incluya el termino: “consecuente con los principios y objetivos establecido en el Estatuto General”. Aclara, que el Estatuto Organizacional tiene como fundamento el Estatuto General, el cual le da la estructura a la organización.</p> <p>El Señor Rector, propone la siguiente redacción: “Los principios que guían la investigación son.” (...)</p> <p>El Representante del Sector Productivo, resalta la importancia de incluir todos los principios que guían la investigación, con el fin de no excluir principios de vital importancia.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, propone cambiar el principio de eficiencia por el de efectividad.</p> <p>El Señor Rector, propone se incluya la productividad como principio.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que la productividad hace referencia a la eficiencia y eficacia, considera por tanto, que la productividad ya se encuentra incluida como criterio de actuación.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, solicita se examine la redacción inicial del Estatuto propuesto.</p> <p>El Señor Rector, indica que los resultados deberían ser de calidad y de alta pertinencia, resaltando lo previsto en los conceptos de efectividad y eficacia.</p> <p>El Representante de los Docentes, sugiere incluir la calidad como principio fundamental en la investigación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, resalta la importancia del fortalecimiento de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.</p> <p>El Señor Rector, indica que el concepto de efectividad es mucho más integral en términos de la administración que el de calidad.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, indica que la efectividad permite alcanzar resultados alta calidad, a mejor costo, por lo que incluye los tres componentes.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
 21 de marzo de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>Con las consideraciones realizadas se aprueba el artículo tercero por unanimidad.</p> <p><u>ARTÍCULO 5. CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO</u></p> <p>La Secretaria General, sugiere se modifique el nombre del capítulo, por considerar que el contenido vinculante organiza la investigación. Igualmente, sugiere dividir las definiciones de los conceptos de las funciones.</p> <p>El Representante del Presidente de la República, sugiere que en los capítulos referente a Centro de Desarrollo Tecnológico, Centro o Instituto de Investigación, Grupo de Investigación, Investigación Formativa, Investigador, Investigador Postdoctoral, se incluyan las definiciones y los conceptos.</p> <p>La Secretaria General, señala que los centros están definidos como una forma de organización.</p> <p>Con las consideraciones realizadas se aprueba el artículo quinto por unanimidad.</p> <p><u>ARTÍCULO 6. CENTRO O INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.</u></p> <p>El Representante de los Ex –rectores, indica que la definición propuesta de Centro o Instituto es genérica por lo que sugiere hacer énfasis en algún área o en un campo del saber.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que la definición se incorporó en razón a que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS), otorga recursos a los Centro o Institutos de Investigación de excelencia con determinados requisitos y cuando están constituidos como tal.</p> <p>El Señor Rector, propone dos alternativas para incorporar los conceptos; primero, asumirlo tal cual está en la propuesta ó segundo, incorporarlos dentro de la estructura de la organización coherente con la investigación. Considera, que los conceptos hacen parte de la organización del Sistema de Investigación y por lo tanto deberían aparecer como parte del capítulo pertinente.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, propone se incorporen los conceptos en un glosario dentro del mismo Estatuto.</p> <p>El Representante de los Ex –rectores, considera que hay definiciones que deben hacer parte del cuerpo del Estatuto y no simplemente de un glosario, por tanto, propone que no quede solamente como una definición.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que una vez leída la propuesta se aclararán las dudas con las definiciones.</p> <p>El Representante de los Ex – rectores, señala que una norma no puede tener glosarios, ya que las definiciones deben hacer parte del cuerpo del acuerdo.</p> <p>La Secretaria General, solicita la palabra a fin de informar que siendo las 10:00 am hace presencia el Dr. Andrés Felipe Arbeláez, delegado del Doctor Víctor Isidro Ramírez, Gobernador del Departamento del Caquetá., quien presenta el poder otorgado por el Gobernador, como Representante de la Federación de Departamentos y comunicada a la Universidad el pasado 13 de marzo de 2012. La Secretaria General, indica que se envió la respectiva invitación y agenda mediante comunicación 210-207 de marzo 8 de 2012.</p> <p>El Representante del Presidente de la República, solicita al Doctor Arbeláez, se comunique con el Señor</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vb. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
21 de marzo de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>Gobernador para fijar una fecha y realizar la posesión.</p> <p>El Señor Rector, expresa cordial bienvenida al Delegado y sugiere que el Señor Gobernador sea posesionado en la próxima sesión del Consejo Superior del día 30 de marzo de 2012 en Acacias-Meta.</p> <p>Acto seguido, el Representante del Presidente de la República, solicita continuar con el estudio del articulado.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, solicita definir si se incluirá en el Estatuto el Glosario y propone se mantenga el capítulo, incluyendo las definiciones.</p> <p>El Señor Rector, sugiere suspender el estudio del capítulo y continuar con el análisis del artículo 19.</p> <p>Se aprueba por unanimidad continuar con el estudio del artículo 18.</p> <p>ARTÍCULO 19. DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (GIVE).</p> <p>El Representante de los Docentes, sugiere se analice la conceptualización del artículo, para continuar posteriormente con el estudio de cada uno de los comités.</p> <p>El Señor Rector, aclara que se trata de un sistema de carácter misional y solicita desagregar los dispositivos de carácter funcional y estratégico, ya que los centros pueden administrar ciertos tipos de recursos. Reitera que no hay total coherencia en la propuesta.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que el Sistema Nacional de Gestión de la Investigación, es un sistema de administración de la investigación, como sistema misional abierto que interactúa con su entorno, en el cual actúan ordenadamente los diferentes actores de la investigación y que se constituye en la instancia encargada de la planificación, gestión, coordinación, seguimiento, evaluación de los centros.</p> <p>El Representante de los Ex –rectores, manifiesta que existe un problema de redacción en el artículo, ya que como esta redactadas las funciones definidas parecen que las tuviera que cumplir el Sistema Nacional de Investigación, después se define que las funciones las cumple el Comité Nacional, los Comités Zonales y las instancias operativas o funcionales del Sistema de Gestión de la Investigación. Señala, la importancia de dar claridad al artículo ya que es el marco del sistema.</p> <p>La Secretaria General, solicita a la Vicerrectora Académica y de Investigación, realizar una redacción de conformidad con las sugerencias realizadas y continuar con el análisis del literal a), Comité Nacional.</p> <p>El Representante de los Docentes, sugiere adicionar los siguientes elementos: 1. Proponer las políticas de patentes y derechos industriales de productos y procesos de investigación, y 2. Apoyar y consolidar redes, centros y nodos de conocimiento. Señala, que éstos son los elementos adicionales del Comité Nacional de Investigación.</p> <p>El Representante del Presidente de la República, indica que serían dos nuevos literales, el h), y el i).</p> <p>La Secretaria General, indica que el literal g), no se encuentra bien definido cuando dice: "Presentar las propuestas que surjan de las diferentes instancias al Consejo Académico".</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara cuales son las diferentes instancias tratadas en el literal e) e informa que se realizarán los ajustes solicitados</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
21 de marzo de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>La Secretaria General, solicita se aclare el alcance del siguiente texto: "Proponer al Consejo Académico el reglamento para la gestión de recursos provenientes de premios u otras distinciones de carácter académico", para evitar que se interprete de forma incorrecta.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, indica que de acuerdo con la redacción del artículo le corresponde al Comité Nacional de Investigación proponerle al Consejo Académico la forma como se deben gestionar recursos provenientes de premios o distinciones, lo cual es una sola vez.</p> <p>El Representante de los Docentes, señala se debe generar una norma que permita el otorgamiento de distintas clases de premios.</p> <p>El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, sugiere que en el mismo Acuerdo se faculte al Comité Nacional de Investigación para que expida el reglamento de premios.</p> <p>El Representante del Presidente de la República, solicita se regule con claridad, quien debe expedir la reglamentación relacionada con el otorgamiento de premios. Igualmente, considera que se debe expedir una reglamentación que sea duradera y que abarque los distintos escenarios en los que se otorgan los premios.</p> <p>El señor Rector, indica que la reglamentación sobre recursos provenientes de premios, es propia del Consejo Académico.</p> <p>El Representante de los Ex –rectores, señala que se debe distinguir entre los premios que otorga la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, de los que se le conceden al investigador o a la Universidad; bajo el entendido que los primeros los puede definir el Consejo Superior y los segundos el Consejo Académico. Propone, se modifique la función de organizar las tareas de la prestación de servicios de consultoría y asesoría por las de orientar, fomentar o proponer. Señala, que las actividades operativas las debe asumir la Vicerrectoría de Proyección Social y Desarrollo Comunitario, por ser ésta una instancia operativa y funcional de la Universidad. Solicita, se elimine del literal c), la formulación de los criterios de medición y evaluación de calidad, por asignársele esa tarea al Consejo Académico en el parágrafo del artículo 24 del Acuerdo.</p> <p>El señor Rector, solicita a los honorables Consejeros que se de un espacio adicional de reconfiguración de la propuesta organizativa del Estatuto.</p> <p>Se aprueba por unanimidad que se aplaze la discusión y el debate del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Estatuto de Investigación de la UNAD.</p> <p>Se programa una sesión extraordinaria para el martes 17 de abril de 2012 en la ciudad de Bogotá D.C., a las 8:00 a.m.</p>	<p>Se aprueba sesión extraordinaria del Consejo Superior</p>
5.	<p><u>Informe de comisión rectoral a la Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo BID, que tuvo lugar en Montevideo Uruguay.</u></p> <p>El Señor Rector, presenta el informe de comisión Rectoral a la Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tuvo lugar en Montevideo Uruguay; expone los avances del programa integral del apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), para el acceso al mercado de los Estados Unidos bajo el tratado de Libre Comercio. Presenta los objetivos y actividades desarrolladas durante la comisión y los principales resultados de la misma El informe se anexa a la presente acta.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
21 de marzo de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>El Señor Rector, informa que se presentaron de forma exitosa y con importante acogida por los participantes, los avances obtenidos de la experiencia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en el programa integral de apoyo a las PYMES bajo el tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.</p> <p>Indica, que un gran impulsor del proyecto ha sido el Doctor Edgar Guillermo Rodríguez, en su papel como Decano y ahora como Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, el cual ha estado muy ligado a todo lo que significa garantizar la sostenibilidad de ese proyecto al igual que la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios -ECACEN.</p> <p>Señala que el trabajo realizado ha dejado puertas abiertas para participar en nuevas convocatorias del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de cara a nuevas áreas, programas y proyectos referenciados en el trabajo con mujeres con necesidades especiales y con la preservación del medio ambiente.</p> <p>El Señor Rector, agradece a los honorables miembros del Consejo Superior, por permitirle participar en representación de la institución en estos escenarios que realzan la imagen Unadista, por la seriedad y rigurosidad de su trabajo académico y social.</p> <p>El Representante de los Egresados, resalta el proyecto de desarrollo empresarial y tecnológico con que cuenta la Universidad, e indica que "Según el censo poblacional de 2005, las Pequeñas y Medianas Empresas – PYMES- constituyen el 99% de las organizaciones nacionales y ocupan al 80% de los trabajadores colombianos, la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, muestra que el 96.4% son microempresas y allí están trabajando la mayoría de los trabajadores colombianos</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, presenta los resultados del proyecto UNAD-BID-FOMIN junto con el planteamiento del Consejo Consultivo del proyecto. Igualmente, informa que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), firmó un convenio con La Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX), y otro con la Cámara de Comercio de Pasto, para facilitar el ingreso de empresarios a éste proyecto UNAD-BID-FOMIN.</p> <p>El Representante del Presidente de la República, resalta la labor que viene realizando el Señor Rector en las comisiones realizadas, e indica que se deben seguir propiciando estas actividades propias del oficio del Rector.</p> <p>La Secretaria General, resalta la importancia del proyecto y felicita la gestión realizada por la Universidad en Cabeza del Señor Rector, recuerda las dificultades iniciales del proyecto que generaron incredulidad en su génesis, no obstante la Universidad hoy se muestra líder frente a esta clase de proyectores de envergadura internacional.</p>	
6.	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u></p> <p>La Secretaria General, previo a la presentación de los temas allegados por correspondencia, y dando alcance al requerimiento del Consejo Directivo el sesión del 2 de marzo de 2012, da lectura del concepto enviado por la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación sobre la procedencia o no del otorgamiento de comisiones al exterior a los docentes ocasionales, el cual se adjunta a la presente acta.</p> <p>En el concepto jurídico presentado, se indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, no es procedente el otorgamiento de comisiones de servicios al exterior para docentes ocasionales.</p> <p>Se presenta lo señalado en el Acuerdo No. 019 del 17 de junio de 2011, por medio del cual se reglamentó la</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

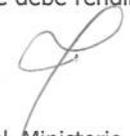
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
21 de marzo de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>autorización de comisiones al exterior para los servidores públicos de la Entidad, indicando que el alcance del Acuerdo comprende a los funcionarios administrativos como el cuerpo académico.</p> <p>El Representante de los Ex –rectores, señala que es importante revisar que las capacitaciones a los docentes ocasionales le traen beneficios a la Universidad.</p> <p>El Señor Rector, señala que la Universidad no le puede negar a los docentes ocasionales su participación a eventos nacionales e internacionales, donde vayan con todo pago por parte de otras entidades. Indica, que es prudente que el Consejo Superior analice las propuestas para cada caso en particular.</p> <p>El Representante de los Ex –rectores, señala que en el contexto presentado, no se podría otorgar la comisión cuando se comprometan recursos públicos de la Universidad.</p> <p>El Representante de los Docentes, señala que se pueden otorgar comisiones de servicios al exterior a los docentes de tiempo completo y medio tiempo ocasionales, a diferencia de los tutores hora cátedra. Solicita que el Consejo Superior analice cada caso en particular.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación explica el concepto y reitera lo expresado en el mismo, señalando que la Ley plantea que los docentes de hora cátedra no son considerados servidores públicos y de acuerdo con la normatividad interna de la Universidad, los docentes ocasionales no tienen el carácter de servidores públicos. Indica, que es válido que se analice cada caso en particular para ver si se justifica el desplazamiento de los docentes, previo estudio del valor agregado que la comisión le represente a la Universidad.</p> <p>La Secretaria General, informa que existe un pronunciamiento de la Corte Constitucional por medio del cual se modificaron los artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, otorgándole las mismas garantías al docente ocasional que al docente de carrera, en cuanto a situaciones administrativas se refiere y no en relación garantías de estabilidad o de Carrera.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, señala que las sentencias relacionadas garantizan la protección de los derechos laborales de los docentes ocasionales, pero que no le dan el carácter de servidor público a los mismos, por lo que no se desvirtúa el concepto que se está presentando al Honorable Consejo Superior de la Universidad.</p> <p>El Señor Rector, reitera que quedó claro que se van a analizar todos los casos en particular. Igualmente, se aclara que se debe mantener y garantizar la sostenibilidad financiera de la Universidad.</p> <p>La Secretaria General, presenta los temas allegados por correspondencia:</p> <p><u>Solicitud de la ECSAH para la Comisión de Servicios al Exterior (Dra. Constanza Abadía – Decana Escuela de Ciencias- Sociales, Artes y Humanidades)</u></p> <p>La Secretaria General, presenta la solicitud de la Decana Constanza Abadía Decana de la Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, relacionada con la invitación realizada el pasado 19 de marzo de 2012, por la Doctora Tania Velásquez Castro Coordinadora de la Maestría en Psicología Comunitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para hacer parte de la cuarta reunión de la Red Latinoamericana de Programas de Posgrado en Psicología Comunitaria, que se celebrará entre el 28 y el 31 de marzo de 2012, en Lima – Perú, en las instalaciones de La Pontificia Universidad Católica del Perú.</p>	<p>Se aprueba el acuerdo por medio del cual se aprueba la comisión al exterior</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
21 de marzo de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>El Rector señala que la invitación es muy importante para la Universidad, se va a ser parte de una red de orden latinoamericano, es parte de un reconocimiento que se le está haciendo a la Universidad, se le dan a la Decana los viáticos y gastos de alojamiento por parte de la otra Universidad, por que la UNAD solo cubre los gastos de desplazamiento.</p> <p>Se aprueba por unanimidad la comisión de servicios al exterior, aclarando que solo se costearan los tiquetes aéreos.</p> <p><u>Solicitudes de Comisión que allegaron los docentes ocasionales y los docentes de carrera</u></p> <p>1. Docente Patricia López Preciado</p> <p>La Secretaria General, presenta la solicitud de la comisión de servicios al exterior de la docente ocasional Patricia López Preciado, ésta solicitud fue presentada al Consejo Académico del 13 de marzo de 2012, para que la tutora e investigadora del programa de Comunicación Social, se movilice a Montevideo, Uruguay a participar en con la ponencia "Papel de la comunicación en el proceso de conocimiento del individuo como ciudadano", en el XI Congreso de Asociación latinoamericana de Investigadores de la Comunicación., el cual se llevará a cabo entre el 9 y el 11 de mayo de 2012. Se solicita apoyo de viáticos de \$5.250.000, esta solicitud se ampara con el CDP 488 del 29 de febrero de 2012.</p> <p>El Representante de los Docentes, señala que la comisión de servicios solicitada es fruto de procesos investigativos que hacen visibles a la Universidad, y permiten demostrar que se hace trabajo con calidad a través de la investigación.</p> <p>2. Docente Luis Eduardo Wilches Mahecha</p> <p>La Secretaria Genera, presenta la solicitud de la comisión de servicios al exterior del docente ocasional, Luis Eduardo Wilches Mahecha, la cual fue avalada por el Consejo Académico del 13 de marzo de 2012, para llevar a cabo el desplazamiento a México para participar con la ponencia "La inteligencia colectiva, estrategia dialógica para la construcción de pensamientos propios en acciones colaborativas", en el Seminario de Inteligencia Colectiva, evento organizado por el Colectivo de Inteligencia de Investigación, el cual se llevará a cabo entre el 8 y 13 de abril de 2012. Esta solicitud se encuentra respaldada con el CDP 488 del 29 de febrero de 2012, únicamente frente a los gastos de desplazamiento.</p> <p>El señor Rector, solicita al Consejo Superior que estos casos no se analicen en la presente sesión, sino en la sesión del 30 de marzo de 2012.</p> <p>Se aprueba por unanimidad que se aplaza la presentación de las comisiones de servicios de los docentes ocasionales Patricia López Preciado y Luis Eduardo Wilches Mahecha, para la próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo 30 de marzo, previa entrega de la ampliación del concepto jurídico que debe rendir la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación sobre particular.</p> <p><u>Presentación de los indicadores del SUE</u></p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, presenta el estudio de costos que presentó el Ministerio de Educación Nacional, en donde se concluye que la educación a distancia, de acuerdo con la ponderación objeto de estudio, es un 30% menos costosa que la educación formal. Aclara, que el estudio se realizó basado en el presupuesto que tienen las entidades para cada vigencia. Indica, que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, tiene un presupuesto bajo, frente a otras universidades públicas. Igualmente, indica que la</p>	<p>Solicitud de Concepto jurídico a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
21 de marzo de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p>firma que presentó los resultados del estudio, estableció que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD- es eficiente y eficaz en la utilización de los recursos. Aclara, que hasta la vigencia pasada la ponderación estaba en un 60%, pero que el Ministerio de Educación basado en los resultados de los estudios efectuados sugiere colocar la ponderación en un 30%, lo cual afecta las finanzas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-.</p> <p>El Representante de Presidente de la República, señala que es preocupante la situación presentada y solicita a los Consejeros se programe un debate sobre tema y se tomen las acciones a seguir, reiterando que se tiene que ratificar el apoyo al trabajo realizado por la administración.</p> <p>El Representante de los Docentes, propone que el Consejo Superior envíe un comunicado oficial al Ministerio de Educación Nacional, para que se presente una explicación formal. Aclara, que el aporte porcentual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-en las cifras de cobertura de estudiantes del Gobierno, es mayoritario y por lo mismo expresa su indignación con el trato dado por el Ministerio.</p> <p>La Representante de los Estudiantes, se une a la iniciativa e indica que respalda a la administración, y prope que el Consejo se pronuncie sobre el particular, para garantizar la igualdad ante los demás estudiantes del país.</p> <p>El Representante de los Ex -rectores, señala el Ministerio de Educación mantiene la misma lógica de racionalización del gasto, la cual a su modo de ver es obsoleta.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informa que para el año 2011 no se solicitó consenso en su construcción y que simplemente se envió el comunicado y se entendió como aceptado, por lo que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, presento su inconformidad.</p> <p>El Representante de los Ex -Rectores, indica que la Universidad debe analizar esta coyuntura, y la financiación de las universidades publicas, y propone interponer las acciones que se requieran para garantizar la protección de los postulados de la Ley 30 de 1992. Finalmente solicita realizar un análisis en profundidad.</p> <p>El Representante del Presidente de la República, solicita que se realice un análisis profundo de lo que plantea el Ministerio de Educación Nacional, y propone realizar una reunión con la Ministra de Educación Nacional para presentar la posición de la Universidad.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, solicita que diseñe una estrategia que incluya la presentación de un concepto y una reunión con la Ministra de Educación Nacional. Igualmente, solicita que se realice un debate en el Congreso de la República con el Ministerio de Educación Nacional. Finalmente, solicita se abra un espacio en sesión del Consejo, para poder construir una estrategia que busque cortar de fondo esa política del Ministerio de Educación, y que permita identificar lo que se desea lograr para dar respuestas y obtener resultados.</p> <p>El Representante de los Egresados, solicita que se inicie las actuaciones propuestas por los Consejeros.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, solicita un respaldo unánime y el respectivo acompañamiento jurídico. Finaliza diciendo que el debate a la Ministra es valido.</p> <p>El Rector agradece a los honorables miembros el apoyo a la administración e indica que el 30 de marzo de 2012, propondrá una fecha y lugar para que se reúna el Consejo Superior y se haga una agenda de trabajo intensivo.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 03
21 de marzo de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	<p><u>Lectura del oficio suscrito por la Docente Fedra Lorena Ortiz</u></p> <p>La Secretaria General, da lectura al oficio radicado por la señora Fedra, por medio del cual informa que por demoras en los trámites administrativos realizados por la Universidad no pudo participar en el "VII Congreso Internacional Didácticas de las Ciencias, XII Taller Internacional sobre la enseñanza de la física que se realizó entre los días 19 y 23 de marzo, y sobre el cual se había aprobado su comisión por parte del Consejo Superior.</p> <p>La Secretaria General, presenta un informe sobre las actuaciones adelantadas por la administración para la oportuna atención del requerimiento de la docente y aclara que los tiquetes se expidieron oportunamente. Informa, que los viáticos que otorga la Universidad, se ajustan a las tarifas definidas en los artículos 1 y 2 del Decreto No. 954 del 30 de marzo de 2011, "Por medio del cual se fijan las escalas de viáticos".</p> <p>El Representante de los Docentes, informa que la Docente Fedra Lorena Ortiz no viajó, argumentando que quería llegar un día antes del inicio del congreso para inscribirse y que esto no hubiera sido posible.</p> <p>El Representante de los Docentes, indica que por las demoras en los trámites administrativos se generó un incremento en el valor de los tiquetes, al punto que representaba casi la totalidad del monto aprobado. Finaliza, solicitando más celeridad administrativa.</p> <p>La Secretaria General, aclara que el valor de los viáticos que otorga la Universidad son los aprobados por el Decreto 954 de 2011, según el cargo que ostente y con base en eso se realiza la liquidación. Reitera, que la anterior información se soportó en el informe entregado por Liliانا Beltrán funcionaria de la Rectoría.</p> <p>Varios</p> <p>La Representante de los Estudiantes retira el punto solicitado en varios relacionado con la revisión del campus virtual. Teniendo en cuenta que por parte de la Vicerrectoria de Medios y Mediaciones han infirmado que utilizaran los días del 1 al 8 de abril para la revisión y mantenimiento del campus, con el fin de solucionar las problemáticas que el mismo ha presentado generando con esto en los estudiantes preocupación e inconformismo por no poder cumplir con sus actividades académicas.</p>	

Para constancia esta acta se firma en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2012.



WILSON CASAS ALVAREZ
Presidente



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Marzo 21 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2012					